

PRÓRROGA DEL PLAZO PARA RESOLVER

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las ocho horas con cincuenta y tres minutos del cinco de noviembre de dos mil veintiuno.-----

RECURSOS DE APELACIÓN interpuestos por las empresas **CONSTRUCTORA SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI S.A.** y por **GRUPO O & R CONSTRUCTORA S.A.**, ambos, en contra del acto de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 2021LN-000002-0023100001**, promovida por la **MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT** para la “Contratación de los servicios de construcción de infraestructura pluvial y peatonal modalidad según demanda”, acto recaído a favor de la empresa **INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO S.A.** -----

I. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 de la Ley de Contratación Administrativa y 191 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, tomando en consideración el otorgamiento de la audiencia especial concedida a la empresa Grupo O&R Constructora S.A., mediante el auto de las ocho horas con doce minutos del dos de noviembre de dos mil veintiuno, y siendo que se encuentran aún pendientes de concluir actividades procedimentales, se **PRORROGA** por el término de veinte días hábiles más el plazo para resolver los recursos de apelación. Dicha prórroga se contabilizará a partir del vencimiento del plazo inicial de cuarenta días hábiles establecido para resolver los recursos de apelación.-----

NOTIFÍQUESE.-----

Edgar Herrera Loaiza
Gerente Asociado



María Jesús Induni Vizcaíno
Fiscalizadora

SLC/MJIV/ mtch

NI: 24581 / 24810 / 24814 / 27726 / 27869 / 27932 / 27942 / 29160 / 29692 / 30036 / 30398 / 30401

NN: 17353 (DCA-4283-2021)

G:2021002923-2

Expediente electrónico: CGR-REAP-2021005070